

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Atención psicológica para jóvenes "Ser tranquilidad".
- Sujeto Obligado: Secretaría de la Juventud (SEJUVE)
- Unidad Administrativa Responsable: SEJUVE - Unidad de Promoción de la Salud
- Homoclave: TR-SEJUVE-011
- Nombre del Trámite: Atención psicológica para jóvenes "Ser tranquilidad".
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: OTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Jóvenes
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :- Descripción Ciudadana: Atención psicológica presencial y a distancia para adolescentes y jóvenes con la finalidad de asesorar, orientar en procesos de toma de decisiones en materia de salud mental y brindar primeros auxilios psicológicos mediante redes sociales y vía telefónica al 01 800 716 65 75.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio En caso de necesitar apoyo psicológico u orientación en materia de sexualidad, adicciones, relaciones interpersonales, dificultades emocionales, trastornos alimenticios, salud y orientación vocacional.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Recibir orientación psicológica de manera gratuita para brindar alternativas ante problemáticas o situaciones que generen un conflicto y/o confusión.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Art. 10 fracciones X y XX

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 64379
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 0
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Ninguno.

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Electrónicos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga de la aplicación: <https://api.whatsapp.com/send?phone=524421443740>
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Dar clic al enlace
2. Continuar en el chat
3. Elegir la opción deseada.
4. Enviar

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite_servicio/detalle_tramite/517
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1. Entra al sitio.
2. Dar clic al enlace superior izquierdo.
3. Continuar en el chat.

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- Código SMS: 442 466 6575
- Pasos que se tiene que seguir por SMS:

Manda un mensaje 442 466 6575 para obtener ayuda.

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Janet Sarina Orozco Monroy	Contacto oficial	jorozcomon@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Edificio SEJUVE

Descripción del modulo:

Edificio SEJUVE

Domicilio

Calle Bernardo Quintana No. Exterior S/N, Col. San Pablo, Querétaro, Querétaro, C.P. 76159

Atención telefónica:

4426886659 , Ext. .

Correo electrónico:

scardorantesruiz1@gmail.com

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:30 p.m.

Notas

No aplica

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 0

- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No